



## FICHA TÉCNICA

# Cueva™

Octanoato de Cobre

Haz más con menos

### FUNGICIDA-BACTERICIDA / SUSPENSIÓN CONCENTRADA

COMPOSICIÓN PORCENTUAL:	% EN PESO
<b>Ingredientes activos:</b> Octanoato de cobre (equivalente a 104 gr de i.a/L).	<b>10.0</b>
<b>Ingredientes inertes:</b> Disolvente, emulsificante, agentes dispersantes.	<b>90.0</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>

**REGISTRO COFEPRIS: RSCO-FUNG-02680-X0209-064-10.0**

**CERTIFICADO OMRI: neu-11228**

## DESCRIPCIÓN:

**Octanoato de cobre**

Haz más con menos.

### ¿Por qué debo usar Cueva<sup>MR</sup>?

Cobres hay muchos pero como **Cueva<sup>MR</sup>** ninguno, ya que cuenta con características únicas que le brindan una alta eficacia en campo con una menor cantidad de cobre. Una de ellas es su formulación a base de ácidos grasos que le brinda un mejor desempeño y mayor propagación en la planta. Su bajo contenido de cobre lo hace una excelente herramienta para uso en cultivos susceptibles. Adicionalmente, cuenta con registro OMRI para uso en cultivos orgánicos y está exento de tolerancias para exportación.

## ¿Qué puede hacer por mí Cueva<sup>MR</sup>?

**Cueva<sup>MR</sup>** es la herramienta ideal para rotar con sus productos sistémicos en el control de hongos ya que su ingrediente activo actúa de forma preventiva ante un gran número de patógenos como la cenicilla polvorienta y el mildew vellosa. Cuando el clima se torne apropiado para el desarrollo de enfermedades y hongos, utilice **Cueva<sup>MR</sup>** para proteger su cultivo.

### Características especiales

**Cueva<sup>MR</sup>** es el primer fungicida que mezcla el octanoato de cobre con los ácidos grasos en una formulación novedosa, lo que le da una mayor disipación en la hoja y lo ayuda a proteger más y por mayor tiempo. Esto se traduce en mejor control con menor cantidad de cobre. **Cueva<sup>MR</sup>** es diferente a los otros cobres ya que tiene: **Cueva<sup>MR</sup>** es suave con los trabajadores y con el cultivo, en EUA se recomienda para cultivos poco tolerantes al cobre como son fresas, apio, espinacas y algunos árboles frutales.

## “ÚSESE EXCLUSIVAMENTE EN LOS CULTIVOS Y ENFERMEDADES AQUÍ RECOMENDADOS”

### “INSTRUCCIONES DE USO”

SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN

#### DOSIS Y CULTIVOS

**Cueva<sup>MR</sup>** es un fungicida hecho a base de derivados de cobre de acción preventiva y de buena persistencia. Se recomienda para el control de las plagas descritas a continuación.

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS S (L/ha)	OBSERVACIONES
Calabacita Calabaza Melón Pepino Sandía Chayote (SL)	<b>Cenicilla polvorienta</b> <i>Sphaerotheca fuliginea</i>	1.0 - 1.5	En aspersión dirigida al follaje de las plantas, cuando se encuentren en etapa fenológica de floración-fructificación, observándose los primeros frutos próximos al corte. Se recomienda aplica cuando se detecten los primeros síntomas de la enfermedad. El volumen de agua a utilizar dependerá del estado fenológico del cultivo, asegure buena cobertura.
Jitomate Tomate de cáscara Papa Chile Pimiento morrón Berenjena (SL)	<b>Mancha bacteriana</b> <i>Xanthomonas vesicatoria</i> <b>Tizón temprano</b> <i>Alternaria solani</i>	1.0 - 1.5	En aspersión dirigida a la mitad inferior del follaje de las plantas, cuando se encuentren en etapa fenológica de floración-fructificación, observándose los primeros frutos próximos al corte. Se recomienda aplicar cuando se detecten los primeros síntomas de la plaga. El volumen de agua a utilizar dependerá del estado fenológico del cultivo, asegure buena cobertura.

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS S (L/ha)	OBSERVACIONES
<b>Aguacate (1)</b>	<b>Antracnosis</b> <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> <b>Anillamiento del pedúnculo</b> <i>Xanthomonas sp.</i>	<b>1.5 - 2.5</b>	Se recomienda realizar tres aplicaciones al follaje a intervalos de 8-10 días. Iniciar las aplicaciones cuando se presenten los primeros síntomas de la enfermedad.  Utilizar un volumen adecuado de aspersión para asegurar una buena cobertura.
<b>Plátano (SL)</b>	<b>Sigatoka negra</b> <i>Mycosphaerella fijiensis</i>	<b>1.0 - 2.0</b>	Realizar cuatro aplicaciones aéreas, a intervalos de 7 días; volumen de aplicación 25 L de agua/ha. Agregar a la mezcla un coadyuvante y aceite mineral a razón de 0.5 L/ha y 9 L/ha, respectivamente.
<b>Fresa</b> <b>Arándano</b> <b>Grosella</b> <b>Frambuesa</b> <b>Zarzamora (SL)</b>	<b>Cenicilla polvorienta</b> <i>Sphaerotheca macularis</i> <b>Moho gris de la fresa</b> <i>Botrytis cinerea</i>	<b>1.5 - 2.5</b>	Realizar 4 aplicaciones a intervalos de 7 días cuando se presenten las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad.  Volumen de aplicación: 420 - 520 L/ha.
	<b>Mancha angular de la hoja</b> <i>Xanthomonas fragariae</i>	<b>2.0 - 2.5</b>	
<b>Cafeto (SL)</b>	<b>Roya del café</b> <i>Hemileia vastatrix</i>	<b>1.0 - 1.5</b>	Realizar tres aplicaciones a intervalos de 14 días. Volumen de aplicación: 350-450 L/ha.
<b>Limonero</b> <b>Cidro</b> <b>Mandarino</b> <b>Naranja</b> <b>Lima</b> <b>Pomelo</b> <b>Tangerino</b> <b>Toronjo (SL)</b>	<b>Antracnosis</b> <i>Colletotrichum spp.</i> <b>Mancha grasienta</b> <i>Mycosphaerella citri</i> <b>Roña</b> <i>Elsinoe fawcettii</i>	<b>1.0 - 1.5</b>	Realizar 6 aplicaciones al follaje a intervalo de 14 días cuando haya las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad.  Volumen de aplicación: 350-450 L de agua/ha.
<b>Lechuga (SL)</b>	<b>Mildiú</b> <i>Bremia lactucae</i>	<b>1.0 - 2.0</b>	Realizar 2 aplicaciones al follaje a intervalo de 7 días; iniciar las aplicaciones cuando se presenten los síntomas de la enfermedad. Volumen de aplicación 300 - 400 L de agua/ha.
<b>Manzano</b> <b>Peral (SL)</b>	<b>Mancha de fuego</b> <i>Erwinia amylovora</i>	<b>1.0 - 2.0</b>	Realizar 2 aplicaciones en etapa de desarrollo de floración-fructificación a intervalo de 7 días, cuando se presenten las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad. Volumen de aplicación 950 - 1050 L/ha.
<b>Ajo, cebolla, cebollín, poro (SL)</b>	<b>Mildiú</b> <i>Peronospora destructor</i>	<b>1.0 - 2.0</b>	Realizar dos aplicaciones al follaje a intervalo de 9 días, iniciar las aplicaciones cuando se observen los primeros síntomas de la enfermedad. Volumen de aplicación 240-340 L de agua/ha.

( ) SL: Intervalo de seguridad sin límite. Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. Periodo de reentrada al área tratada: 4 horas.

## MÉTODO PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO:

Abra el envase girando la tapa en sentido contrario a las manecillas del reloj y agregue la dosis recomendada de **Cueva<sup>MR</sup>** y posteriormente complete el llenado haciendo una pequeña agitación. Asegúrese de hacer una buena calibración de su equipo de aplicación para aplicar la dosis correcta. Las aplicaciones deberán efectuarse cuidando que haya un buen cubrimiento del follaje para el mejor control de enfermedad.

## CONTRAINDICACIONES:

No se aplique en cultivos para los que no tiene recomendación de uso en esta etiqueta. No aplique cuando existan vientos mayores a 10 km/h. No prepare más caldo de aplicación del que será aplicado en un día de trabajo; evite aplicar si existe amenaza de lluvias ó vientos con velocidad superior a 8 km/hr. No es recomendable aplicar el producto durante periodos de estrés hídrico. No aplicar ante riesgo inminente de precipitaciones dentro de las 3 a 4 horas de finalizada la aplicación.

## FITOTOXICIDAD:

**Cueva<sup>MR</sup>** no es fitotóxico a los cultivos aquí indicados si es aplicado de acuerdo a las recomendaciones de esta etiqueta.

## INCOMPATIBILIDAD:

No mezclar con otros productos.

## MANEJO DE LA RESISTENCIA:

"Para prevenir el desarrollo de poblaciones resistentes, siempre respete las dosis y las frecuencias de aplicación; evite el uso repetido de este producto alternándolo con otros grupos químicos de diferentes modos de acción y diferentes mecanismos de destoxificación y mediante el apoyo de otros métodos de control".

## GARANTÍA:

**Certis Agro México, S. de R.L. de C.V.** garantiza la composición del producto de conformidad con lo especificado en la presente etiqueta. En caso de que dicha composición variase notablemente por causas imputables a **Certis Agro México, S. de R.L. de C.V.**, esta reembolsará el importe pagado por el producto. Por ningún motivo **Certis Agro México, S. de R.L. de C.V.** asume responsabilidad por el mal uso y manejo del producto ni por los daños que por ello se pudiesen ocasionar.

### DISTRIBUIDOR:

#### **SUMMIT AGRO MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Rubén Darío No. 281 – 1902 Col. Bosques de Chapultepec. C.P. 11580. CDMX. Tel. (55) 5279-4340  
[www.summitagromexico.com](http://www.summitagromexico.com)

### TITULAR DEL REGISTRO:

#### **CERTIS AGRO MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Bosque de Ciruelos 180 PP 101 Col. Bosques de las Lomas. 11700, Miguel Hidalgo, México CDMX.  
Tel. 55-55965707